Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000113037121

Fecha de emisión de la Cédula 2 de octubre de 2026

Sr/a: PABLO SEBASTIAN BORGNA - BORGNA PABLO SEBASTIAN

Domicilio: 20282827515

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3- SECRETARIA Nº 5** sito en **LIBERTAD 731 PISO 4,**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 76/2025 caratulado:
BOZZUTO, MARIA SOL Y OTRO c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS
en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20202136983 - MARTIN ALEJANDRO BELLO

26000113037121

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3

76/2025

BOZZUTO, MARIA SOL Y OTRO c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

CABA, .BG

Proveyendo el escrito presentado por la parte actora:

Agréguese la documentación adjunta y tiénese presente lo manifestado para el momento oportuno.-

Proveyendo el escrito presentado por la parte demandada:

De la liquidación practicada y dación en pago manifestada en la pieza en despacho córrase traslado a la actora por el termino de cinco días. Notifíquese.-

Firmado por: MARIELA GOTA, PROSECRETARIA INTERINA

#39653751#519627542#20260929113120156

PRACTICA LIQUIDACIÓN. ACREDITA DEPÓSITO - DA EN PAGO.

Señor Juez:

MARTIN A. BELLO abogado inscripto al Tomo 51, Folio 183, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio de notificación electrónica conforme Acordada 31/11 y sus modificatorias en 20202136983, por la parte demandada, manteniendo el domicilio legal constituido en la calle 25 de Mayo N°460 piso 6°, zona de notificación 168 (PASBBA Abogados) tel. 11-5263-3130 e-mail: info@pasbba.com.ar Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "BOZZUTO, MARIA SOL Y OTRO c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. Nº 76/2025), a V.S. digo:

Atento la intimación cursada a esta parte con fecha 15/09/2026, vengo por medio del presente a solicitar se apruebe la liquidación de capital e intereses que se acompaña, de conformidad con las pautas establecidas por V.S. al momento de dictar sentencia.

Asimismo, y a fin de dar íntegro cumplimiento a lo ordenado, acompaño constancia del depósito de $ 242.676,54 en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales.

Siguiendo expresas instrucciones recibidas de mi mandante vengo a dar en pago esta suma en concepto de capital e intereses. Los mismos se detallan a continuación:

-La suma de $ 233.259.5 en concepto de capital.

-La suma de $ 9.417,04 en concepto de intereses de capital.

Autorizo su extracción y solicito se le haga saber a la contraria del depósito efectuado.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

INTERbanking

Comprobante de transferencia electrónica

Datos de la cuenta crédito

Banco:	B.N.A.
Denominación:	762025 BOZZUTO MARIA
Cuit:	
CBU:	0110025950099908323095

Fecha:	25/09/2026 11:38 hs.
Tipo de transferencia:	Depósitos Judiciales
Concepto:	
Motivo:	
Nro. de transferencia:	2250761839
Nro. de red:	9916509
Importe:	$ 242676.54

Datos de la cuenta débito

Banco:	Santander Rio
Denominación:	EMPRESA DIST SUR SA
Cuit:	30655116512
CBU:	0720000720000001590854

3E904A12ECE8A4ABDD44B6FC127EF403E416E1B60E2945FC1413B9B6D7E8F876

Nivel de seguridad: confidencial

Este comprobante acredita la existencia de una transferencia electrónica de fondos cursada a través de la Red Interbanking. La causa de la transferencia, su imputación y efectos dependerán de lo acordado entre las partes en el marco de su relación, de la que no es parte Interbanking S.A. Este documento no sustituye los comprobantes oficiales que deban ser emitidos y entregados por las partes conforme lo establezcan las normas aplicables. El presente comprobante se emite con carácter confidencial y para uso exclusivo de las partes involucradas

Calculado con tasa	Tasa Activa Cartera general (préstamos) nominal anual vencida a 30 días del Banco Nacion.

Capital original	$ 233259.5		
Fecha inicial	23/07/2026	**Fecha final**	16/09/2026

Capital original	$ 233259,50
Intereses	$ 9417,04
Total liquidación	$ 242676,54
Tasa acumulada	4,0372 %

Método de cálculo

Metodología de cálculo |

El sistema incluye para el cálculo de los intereses el día inicial y el final indicados por el usuario.

Porcentaje de interés diario | Se obtiene conforme al siguiente cálculo = (% Int. Anual /365).

Monto de intereses | Se obtiene conforme al siguiente cálculo = Capital * (Porcentaje Int. Diario/100) * Días del Período.

Tasa de interés | Corresponde a tasa Anual, según datos publicados por el Boletín oficial y la página web del Banco Nación.

Periodicidad | Anual

Capitalización | Ninguna

Fuente | Banco de la Nación Argentina..

Nota | Podrían existir variaciones en el resultado final motivadas por redondeos, aproximaciones en decimales o diferentes criterios en los días que se incluyen en el cálculo, que no resultan en diferencias significativas. No es recomendable, cuando tal sea el caso, efectuar impugnaciones con base sólo en estas diferencias, si el método aplicado concuerda con el dispuesto por la sentencia.

Para verificar los valores consignados en este documento impreso debe ingresar en https://tasas2.cpacf.org.ar/verificar e insertar el siguiente código: 9FZX04 en el campo correspondiente.

Todos los derechos reservados | CPACF | 2026